



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

679-22

Salta, 09 NOV 2022
Expediente N° 12.400/22

VISTO la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la Adquisición de mobiliario para boxes docentes y administrativos de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de personal docente, no docente y autoridades de esta unidad académica, solicitando la adquisición de mobiliario para boxes, en atención a las necesidades justificadas para el normal funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 2.100.000,00 (PESOS DOS MILLONES CIENTO MIL CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 21.264, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01 y Decreto 1030/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

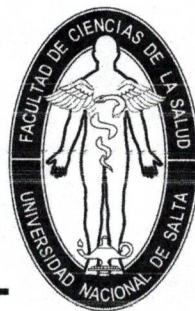
ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

679-22

09 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.400/22

DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 25/22, la adquisición de mobiliario para boxes docentes, administrativos y de autoridades de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Decreto N° 1030/16; y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 16/11/2022 a hs 11:00

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 16/11/2022

LUGAR: Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

ARTÍCULO 4º: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 2.100.000,00 (PESOS DOS MILLONES CIEN MIL CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 4 BIENES DE USO, del presupuesto de esta Unidad Académica, con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Nélide Condorí, Lic. Sandra Gasparni y Lic. Hugo Chocobar como miembros titulares y al Sr. Miguel Vargas, al Sr. Adrian Valdez y la Sra. Silvana Herrera como miembros suplentes para integrar la comisión evaluadora que entenderá en la presente licitación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

679-22

09 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.400/22

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Estela Ola, Cu Jose Colodro y Sr. Pablo Cruz como miembros titulares y al Dr. Enzo Golcalvez, Sr. Roberto Puca y Sr. Ricardo Ríos como miembros suplentes que formarán parte de la comisión de recepción para la presente licitación.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

lai/lrj
dt
mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
 "50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"

RESOLUCIÓN -D- N°

679-22

09 NOV 2022

Salta,
 Expediente N° 12.400/22

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA BOXES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
EXPEDIENTE N° 12.400/2022	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA: POR COMPULSA ABREVIADA	N° 25/22	Ejercicio: 2022
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de mobiliario para boxes docentes y administrativos de esta Facultad, ubicado en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se registrá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS N° 161/20

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 16 de Noviembre de 2022 a hs 11:00

Fecha de Apertura: 16 de Noviembre de 2022 a hs 12:00

Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

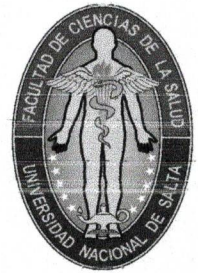
- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada en el horario de 09 a 13 hs, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"

RESOLUCIÓN -D- N°

679-22

09 NOV 2022

Salta,

Expediente N° 12.400/22

en moneda local (pesos) con IVA incluido. Además dicha oferta deberá incluir todo gasto de flete para poner a disposición en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150.

- d) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptarán ofertas alternativas al ítem solicitado.
- e) Adjuntar **muestras** de los **Ítems 2 y 3**, mientras que para los restantes folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor. Tal garantía deberá cubrir como mínimo el periodo de 6 meses.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención. Inscripción SIPRO.
 - 2) Correo electrónicoEl oferente deberá estar inscripto en la Dirección General de Rentas (DGR) de la Provincia de Salta para, en caso de resultar adjudicado, presentación y pago del sellado de la Orden de Compra, cuyos comprobantes deberá presentar al momento de entrega de los ítems, requisito ineludible para la liquidación final de la/s Factura/s.
En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberán solicitarlo vía correo electrónico
- h) La presentación de la oferta significará de parte del oferente, el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- i) Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, varios o todos los renglones
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- k) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
- l) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.
- m) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra. En el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCIÓN -D- Nº

679-22

09 NOV 2022

Salta,

Expediente Nº 12.400/22

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a veinte (20) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTÍAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente Nº 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.


IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.


Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

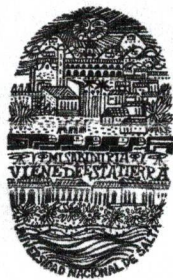
A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

lai/dt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



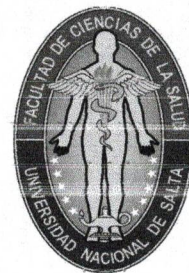

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA.
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"

RESOLUCIÓN -D- N°

679-22

Salta, 09 NOV 2022
Expediente N° 12.400/22

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA BOXES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	
EXPEDIENTE N° 12.400/22	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA: POR COMPULSA ABREVIADA	N° 25/22	Ejercicio: 2022
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de mobiliario para boxes docentes y administrativos de esta Facultad, ubicado en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS N° 161/20

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 16 de Noviembre de 2022 a hs 11:00

Fecha de Apertura: 16 de Noviembre de 2022 a hs 12:00

Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

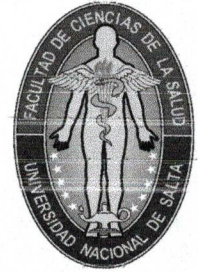
Ítem N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Mesa redonda de madera, patas tipo estrella, base de melanina, 120 cm diámetro	4
2	Sillón tipo operativo, ergonómico, con regulador de altura y posición lumbar, pata estrella con ruedas y apoya brazos, tapizado en tela negra.	24



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA.
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"

RESOLUCIÓN -D- Nº

679-22

Salta,

Expediente Nº 12.400/22

09 NOV 2022

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3	Sillón tipo ejecutivo/gerencial ergonómico, con regulador de altura y posición lumbar, pata estrella con ruedas y apoya brazos, tapizado en cuerina ecológica.	2
4	Mesa de reunión ovalada con estructura metálica, tapa de madera multilaminada. Medidas 240cm largo, 120cm ancho, 75cm de alto.	1
5	Mesa de reunión ovalada con estructura y tapa de madera maciza, tratada y lustrada. Medidas 240cm largo, 120cm ancho, 75cm de alto.	1
6	Escritorio para PC con base para CPU y bandeja porta teclado. 75cm alto, 120cm ancho, 60cm largo de madera laminada.	1
7	Escritorio múltiple compuesto por: <ul style="list-style-type: none">• Escritorio base color negro y tapa color haya de 120 cm largo, 70cm ancho, 75cm alto, con una cajonera con tres cajones (uno con llave), espesor de 2,5 cm.• Esquinero (conector) color negro de 70x55x2,5 cm. de espesor.• Escritorio base negra y tapa color haya de 90cm largo, 70cm, 75cm alto y 2,5 cm espesor, para Pc con porta cpu y bandeja porta teclado.	1
8	Equipo de aire acondicionado Split, frío/calor, de 3000 frigorías o aproximado.	2
9	Equipo de aire acondicionado Split, frío/calor, de 6000 frigorías o aproximado.	1
10	Banqueta giratoria de estructura metálica, con respaldo, apoya pies y regulable en altura hasta 80 cm de asiento.	1
11	Mueble tipo mostrador de recepción de oficina con 3 cajones con llave cuyas medidas sean de 120cm altura x 120cm largo x 70cm ancho, con base color negra y tapa color haya, unido con esquinero a escritorio de 120cm altura x 80cm largo x 70cm ancho, con base color negra y tapa color haya. Madera multilaminada reforzada.	1
12	Armario metálico de 180cm alto, 90cm ancho y 45cm de profundidad con puertas batientes con llaves y 3 estantes regulables tipo Delaporte.	3

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa